

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA No. 2-2024

El señor Gerente General Encargado **JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**, de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR**- en calidad de Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Encargo No. 1386 del 25 de agosto de 2023, y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación - MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de agosto de 2024 se avisó a la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el inicio de la Licitación Pública No. 2 de 2024 cuyo objeto es: *“SELECCIONAR ASEGURADORAS QUE EXPIDAN LAS PÓLIZAS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, COMPRA DE CARTERA HIPOTECARIA Y DE LEASING HABITACIONAL OTORGADOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA EN NOMBRE DE TERCEROS (AFILIADOS) EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 673 DE 2014”*.
2. Que el día 24 de septiembre de 2024, se publicó en la página web de la Entidad la invitación a la Licitación Pública No. 2 de 2024.
3. Que el 24 de septiembre de 2024 se envió cartas de invitación a las Aseguradoras autorizadas para operar el ramo a licitar, dando aviso de la Licitación Pública No. 02 de 2024.
4. Que según cronograma de la Licitación Pública No. 2 de 2024, la solicitud de los pliegos se efectuó hasta el martes 1 de octubre de 2024 a las 4:00 pm, en donde se recibieron 6 solicitudes por parte de las aseguradoras interesadas en participar en el proceso, las cuales corresponden a las siguientes:
 1. SBS Seguros Colombia S.A.
 2. HDI Seguros
 3. Seguros Confianza S.A.
 4. La Previsora Seguros S.A.
 5. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
 6. Allianz Colombia
5. Que el martes 1 de octubre de 2024 se enviaron los pliegos de condiciones a las aseguradores que los solicitaron, vía correo electrónico.
6. Que hasta el martes 8 de octubre de 2024 a las 10:00 am se recibieron preguntas u observaciones sobre el pliego por parte de las Aseguradoras.
7. Que el miércoles 16 de octubre de 2024, se publicó Adenda No. 1 a la Licitación Pública No. 2 de 2024.
8. Que el 17 de octubre de 2024, se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de la Licitación Pública 2-2024 las cuales se publicaron en la página en de la Entidad junto con el Pliego Definitivo modificado, según las observaciones acogidas.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

9. Que hasta el jueves 24 de octubre de 2024 a las 2:00 pm se estableció el plazo para presentar los requisitos de admisibilidad por parte de las Aseguradoras, recibiendo dichos requisitos por las siguientes aseguradoras interesadas en el proceso:

1. HDI Seguros
2. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
3. SBS Seguros Colombia S.A.

10. Que el miércoles 30 de octubre de 2024 se envió a las aseguradoras la evaluación de los requisitos de admisibilidad para que hasta las 2:00 pm del 6 de noviembre de 2024 se subsanaran las inconformidades que se encontraron dentro de la evaluación, los cuales fueron subsanados por las siguientes Aseguradoras:

1. HDI Seguros
2. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
3. SBS Seguros Colombia S.A.

11. Que el 5 de noviembre de 2024, se envió oficio invitando al Defensor del Consumidor Financiero de la Entidad, para que asistiera a la Audiencia de Adjudicación de la presente Licitación.

12. Que subsanados los documentos por parte de las Aseguradoras requeridas por el Comité Evaluador, se habilitaron las siguientes Aseguradoras, para continuar con la presentación de posturas, a las cuales se les informó el viernes 8 de noviembre de 2024, según cronograma de la Licitación Pública No. 2-2024.

1. HDI Seguros
2. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
3. SBS Seguros Colombia S.A.

13. Que el 14 de noviembre de 2024 presentaron sus posturas junto con la póliza de seriedad de la oferta, en las instalaciones de la Entidad, las siguientes Aseguradoras:

1. HDI Seguros
2. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
3. SBS Seguros Colombia S.A.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

14. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 Posturas de la Circular Externa 022 de 2014, se realizó la revisión de las posturas y la póliza de seriedad frente a la Licitación Pública No. 2 de 2024, razón por la cual se procede a informar lo siguiente:

ZONA	VALOR INMUEBLES 30-sep-24	%	ASEGURADORA SBS	ASEGURADORA HDI	ASEGURADORA SOLIDARIA
			TASA MENSUAL (Incluido IVA)	TASA MENSUAL (Incluido IVA)	TASA MENSUAL (Incluido IVA)
BOGOTÁ / CUNDINAMARCA	\$ 171.913.110.075	58,84%	0,01577%	0,01200%	0,01031%
COSTA	\$ 22.161.367.940	7,58%	0,00728%	0,00546%	0,00417%
RESTO PAÍS	\$ 98.102.580.717	33,58%	0,00970%	0,00763%	0,00536%
TOTAL	\$ 292.177.058.732	100%			

Una vez revisadas las posturas presentadas por las Aseguradoras, en presencia del Defensor al Consumidor Financiero Dr. Pablo Valencia Agudo.

PÓLIZA INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES

PONDERADO	SBS	HDI	SOLIDARIA
		0,01309%	0,01004%

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto

DECIDE

PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. 2-2024 correspondiente al ramo de:

PÓLIZA INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES a la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa con NIT 860.524.654-6 con una tasa ponderada de **0,00818%**

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el **15/11/2024**.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA
Gerente General (E)
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyectó: Jeffrey Martinez Suarez Abogado ARCON	Revisó: Pablo Valencia Agudo Defensor del Consumidor Financiero	Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados Jefe Área de Contratación:	Reviso: Ricardo Bendeck Acevedo Subgerente Administrativo
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: